



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SUMILLA: LEY QUE INCORPORA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE).

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del grupo parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE INCORPORA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto regular el Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el ámbito de la administración de justicia en el Perú, a fin de modernizar y agilizar los procedimientos judiciales desarrollando sobre la base del software libre, garantizando el acceso a la justicia de manera eficiente y transparente a la ciudadanía.

Artículo 2.- Principios

La implementación y gestión del Expediente Judicial Electrónico se regirá por los siguientes principios:

1. Transparencia.- Las decisiones y procesos que involucran inteligencia artificial en la administración de justicia deben ser transparentes y comprensibles. Las partes involucradas deben entender cómo se llegó a una decisión.
2. Imparcialidad.- La inteligencia artificial debe aplicarse de manera imparcial, sin sesgos basados en género, raza, religión u otras características personales.
3. Supervisión humana.- A menudo se requiere la supervisión humana para garantizar que las decisiones tomadas por algoritmos sean justas y legales.
4. Protección de datos.- Deben implementarse medidas sólidas para garantizar la privacidad y seguridad de los datos personales que se utilizan en el proceso judicial.
5. Rendición de cuentas.- Las partes involucradas deben tener un medio para impugnar las decisiones tomadas por la inteligencia artificial y exigir responsabilidad cuando sea necesario.
6. Actualización constante.- Los algoritmos y modelos de inteligencia artificial utilizados en la administración de justicia deben mantenerse actualizados y revisados regularmente para reflejar cambios en la ley y en la sociedad.
7. Acceso a la justicia.- La implementación de la inteligencia artificial no debe socavar el acceso a la justicia y debe garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para presentar sus casos.

Artículo 3.- Conceptos

A los efectos de esta ley, se establecen los siguientes conceptos:

- a) Expediente Judicial Electrónico (EJE).- Sistema informático que permite la gestión de los procesos judiciales de manera electrónica, incluyendo la presentación de escritos, notificaciones, y almacenamiento de documentos y resoluciones judiciales.
- b) Casilla Electrónica.- Medio de comunicación electrónico asignado por el Poder Judicial a entidades, personas jurídicas y personas naturales para recibir notificaciones y comunicaciones relacionadas con el proceso judicial.

Artículo 4.- Ámbito de Aplicación

La presente ley será aplicable a todos los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos en el territorio de la República del Perú.

Artículo 5.- Acto Procesal Electrónico

Los actos procesales en el EJE incluirán la presentación de escritos, notificaciones, resoluciones judiciales y cualquier comunicación relacionada con el proceso judicial, realizados a través de medios electrónicos de acuerdo con las disposiciones de esta ley y su reglamento.

Artículo 6.- Derechos y Deberes

Las partes procesales y demás intervinientes en el proceso judicial electrónico tendrán los derechos y deberes establecidos en esta ley y su reglamento, que incluyen, entre otros:

- a) El derecho a la presentación de escritos y documentos de forma electrónica.
- b) El deber de contar con una casilla electrónica para notificaciones.
- c) El derecho a la notificación electrónica.
- d) El derecho a la priorización de audiencias virtual sobre las audiencias físicas o presenciales.
- e) El deber de mantener actualizada su información de contacto y casilla electrónica.
- f) El derecho a la consulta y revisión de documentos electrónicos en el expediente judicial.
- g) El deber de preservar la confidencialidad de la información contenida en el EJE.

Artículo 7.- Formación del EJE

El EJE se formará de manera electrónica a partir de la presentación de la demanda o solicitud inicial y se irá enriqueciendo con la inclusión de escritos, documentos y resoluciones judiciales a lo largo del proceso.

Artículo 8.- Presentación de Documentos

La presentación de documentos originales, digitalizados y otros objetos será realizada de acuerdo con lo establecido en esta ley y su reglamento.

Artículo 9.- Presentación de Escritos

Los documentos presentados a través de medios electrónicos deberán contar con la firma digital del abogado y de la parte, cuando corresponda. Excepcionalmente, se permitirá la presentación de documentos con firma escaneada bajo las regulaciones del Poder Judicial.

En casos de partes analfabetas, se permitirá la impresión de huella dactilar autorizando al abogado a suscribir digitalmente los documentos.

Artículo 10.- Actos Procesales de Entidades Públicas y Privadas

Los documentos electrónicos presentados por entidades públicas o privadas, incluyendo Fiscales, Procuradores Públicos, Notarios Públicos y otros, deberán contar con la correspondiente firma digital.

Artículo 11.- Domicilio Procesal Electrónico

Las partes, terceros y cualquier persona deberán consignar como único domicilio procesal la casilla electrónica respectiva.

Artículo 12.- Atención de Documentos

El cómputo del plazo procesal para la atención de documentos presentados por medios electrónicos se realizará a partir del día siguiente hábil de su ingreso al sistema del EJE.

Artículo 13.- Autenticidad del Documento Electrónico

Las resoluciones expedidas en el proceso contarán con la firma digital del Juez y del personal jurisdiccional correspondiente. Las grabaciones de audio y video de audiencias judiciales se incorporarán al EJE bajo responsabilidad del personal encargado.

Artículo 14.- Certificación de Documentos Electrónicos

Todas las actuaciones y gestiones dentro del EJE se grabarán y almacenarán íntegramente en un archivo digital o electrónico inviolable, firmadas digitalmente por el juez o autoridad competente.

Artículo 15.- Conservación del EJE

El EJE se conservará de manera segura y con acceso controlado por el tiempo que establezca la legislación vigente y los lineamientos emitidos por el Poder Judicial.

Artículo 16.- Recomposición del EJE

El Poder Judicial implementará medidas para garantizar la recomposición del EJE en caso de pérdida o deterioro de la información contenida en el sistema.

Artículo 17.- Inteligencia Artificial

El Poder Judicial podrá utilizar herramientas de inteligencia artificial y automatización para mejorar la eficiencia de los procesos judiciales y brindar un mejor servicio de justicia.

Artículo 18.- Transparencia

El Poder Judicial reglamentará el uso de inteligencia artificial y automatización en los procesos judiciales, garantizando la transparencia y la equidad en su aplicación.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA.- Reglamentación

El Ministerio de justicia e coordinación con el Poder Judicial, reglamenta la presente Ley en el término de los sesenta (60) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

La falta de reglamentación de alguna de las disposiciones de la presente ley no es impedimento para su aplicación y exigencia los que sean pertinentes al proceso.

SEGUNDA.- Implementación del software para el expediente judicial electrónico

El Poder Judicial y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dentro de sus facultades conforman la comisión de implementación y desarrollo de software los sistemas informáticos y para el uso de inteligencia artificial en el expediente judicial electrónico, mediante software libre o con licencia GNU.

TERCERA.- Vigencia de la Norma

La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2023 11:10:58-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2023 18:21:40-0500



Lima, 18 de Setiembre de 2023
Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2023 12:42:39-0500



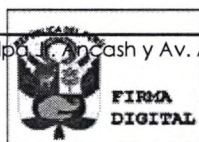
Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2023 10:14:44-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodora FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/09/2023 10:40:32-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2023 10:14:30-0500



Firmado digitalmente por:
BERNARDINI ALVARADO Edgar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2023 11:48:32-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **20** de **setiembre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5959/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

1. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- INTRODUCCION Y MARCO NORMATIVO

La presente iniciativa legislativa guarda coherencia con la Ley de Gobierno Digital, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1412, establece un marco de gobernanza para el gobierno digital en el Perú. Este marco incluye aspectos como la gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.

El objetivo del Gobierno Digital es mejorar la prestación y el acceso a servicios digitales, asegurando que sean interoperables, seguros, disponibles, escalables, ágiles y accesibles. Esto también fomenta la transparencia para los ciudadanos y otras partes interesadas, así como la colaboración entre las entidades gubernamentales y la participación de la sociedad en el desarrollo del gobierno digital y la sociedad del conocimiento.

El artículo 18 de la Ley de Gobierno Digital establece garantías para la prestación de servicios digitales. Estas garantías incluyen:

- El reconocimiento y aceptación de la identidad digital de los usuarios.
- La seguridad de la información.
- La capacitación en el uso de firmas y certificados digitales.
- La facilidad de acceso a la información entre entidades gubernamentales.
- El diseño eficiente de servicios digitales.
- La implementación de pagos electrónicos.
- La transparencia en el tratamiento de datos personales.
- La protección de la confidencialidad de las comunicaciones y documentos generados digitalmente.

Sin embargo, con el propósito de elevar la calidad del servicio proporcionado y mejorar la percepción que la ciudadanía tiene del poder judicial, es necesario dar pasos más allá en la modernización de la administración de justicia. Esto implica abandonar el enfoque tradicional y abrazar el paradigma de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las cuales pueden contribuir significativamente a lograr una justicia más rápida y transparente. Desde el punto de vista normativo, es esencial establecer un marco legal que permita la efectiva implementación del Expediente Judicial Electrónico, en adelante, EJE. La introducción del EJE representa una de las innovaciones más significativas en el proceso de modernización del Poder Judicial, marcando un cambio sustancial en la forma en que se lleva a cabo la labor jurisdiccional en nuestro país.

Entre los beneficios destacados de la implementación del EJE se encuentra la reducción del tiempo requerido para el procesamiento de los casos, así como la disminución de costos y la optimización del espacio físico. Sin embargo, el aspecto más relevante radica en la mejora del acceso a la administración de justicia y la transparencia del sistema en sí. A través del EJE, se logra un acceso inmediato a los documentos relacionados con un caso, lo que supone un avance significativo en la disponibilidad de información para todas las partes involucradas. La implementación del EJE permitirá la creación de un expediente electrónico único para cada proceso judicial, que abarcará desde la presentación inicial de

documentos electrónicos hasta la inclusión de providencias judiciales, pruebas presentadas y diligencias realizadas, culminando en la sentencia o resolución que ponga fin al proceso.

En esa línea de ideas la presente iniciativa legislativa guarda coherencia con las normas reglamentarias que el poder judicial ha venido implementado, por otra parte es así el Poder Judicial del Perú ha realizado importantes esfuerzos para modernizar sus procesos y mejorar la eficiencia y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. Uno de los principales objetivos de esta modernización es la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), que permite la gestión de los procesos judiciales de forma digital.

En este contexto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CE-PJ) emitió la Resolución Administrativa N° 005-2017-CE-PJ, el 6 de enero de 2017, estableciendo la creación de la Comisión de Trabajo encargada de desarrollar el EJE. Esta comisión estuvo integrada por representantes de los órganos de línea de la Gerencia General del Poder Judicial, así como por magistrados de la Corte Superior de Justicia de Lima.

La Comisión de Trabajo tenía como objetivo principal la elaboración de documentos de gestión administrativa que regularían el funcionamiento del EJE. En particular, se encargó de desarrollar los procedimientos clave para la gestión de los procesos judiciales, tales como la calificación de demanda, la notificación de resoluciones, y la agenda diaria. Estos procedimientos fueron rigurosamente validados por la Subgerencia de Racionalización de la Gerencia de Planificación.

Además de la elaboración de documentos de gestión administrativa, la Comisión de Trabajo también trabajó en el desarrollo del proyecto de "Reglamento del Expediente Judicial Electrónico (EJE)". Este reglamento establece las pautas claras relacionadas con la creación, procesamiento, ejecución y archivo del expediente judicial electrónico. Asimismo, se desarrolló el "Procedimiento de Ingreso de Documentos - Mesa de Partes" para regular la presentación de documentos, tanto electrónicos como físicos, a través de la Mesa de Partes Electrónicas, el Centro de Distribución General y la Mesa de Partes Física.

Estos esfuerzos por parte del Poder Judicial demuestran un enfoque proactivo para modernizar sus procesos, adoptando tecnologías de la información y comunicación (TIC) y estableciendo normativas que permitan la implementación exitosa del EJE. El EJE tiene el potencial de mejorar la eficiencia y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, al facilitar el acceso a la justicia, reducir los tiempos de resolución de los procedimientos legales y mejorar la transparencia de los procesos judiciales.

Es así que el EJE es un sistema de gestión documental que permite la digitalización de los procesos judiciales. Esto implica que los documentos judiciales, como demandas, escritos, resoluciones, actas, entre otros, se almacenan y procesan en formato digital.

La implementación del EJE tiene una serie de beneficios potenciales, entre los que se incluyen:

- Acceso a la justicia: El EJE facilita el acceso a la justicia para personas que viven en zonas rurales o que tienen dificultades para desplazarse a los juzgados.
- Reducción de los tiempos de resolución de los procedimientos legales: El EJE puede ayudar a reducir los tiempos de resolución de los procedimientos legales, al agilizar los procesos de gestión de los documentos judiciales.
- Mejora de la transparencia de los procesos judiciales: El EJE mejora la transparencia de los procesos judiciales, al permitir el acceso a los documentos judiciales de forma más sencilla y rápida.

La implementación del EJE es un desafío importante para el Poder Judicial. Sin embargo, es una iniciativa necesaria para modernizar los procesos judiciales y mejorar la eficiencia y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

A continuación, se presentan algunos ejemplos concretos de cómo el EJE puede ayudar a mejorar la eficiencia y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía:

- El EJE puede ayudar a reducir los tiempos de resolución de los procedimientos legales, al agilizar los procesos de gestión de los documentos judiciales. Por ejemplo, el EJE puede automatizar tareas como la generación de notificaciones y la asignación de expedientes a los jueces.
- El EJE puede ayudar a mejorar la transparencia de los procesos judiciales, al permitir el acceso a los documentos judiciales de forma más sencilla y rápida. Esto puede ayudar a los ciudadanos a comprender mejor su caso y a participar de forma más efectiva en el proceso judicial.
- El EJE puede ayudar a facilitar el acceso a la justicia para personas que viven en zonas rurales o que tienen dificultades para desplazarse a los juzgados. Por ejemplo, el EJE permite a las partes procesales presentar escritos y documentos de forma electrónica, lo que puede reducir la necesidad de desplazarse a los juzgados.

El Expediente Judicial Electrónico (EJE) ⁽¹⁾ representa un componente esencial de la transformación digital en el ámbito judicial. Su principal objetivo es reemplazar el método tradicional de trabajo que implica la recepción física de documentos, escritos y demandas en la mesa de partes, audiencias judiciales, lo cual conlleva tiempo y costos significativos relacionados con el traslado de expedientes a la sede judicial correspondiente. Además, el procesamiento en despacho a menudo implica tareas que prolongan considerablemente el tiempo de tramitación, lo que a su vez impacta negativamente en la eficiencia del proceso. El EJE busca reemplazar este enfoque por uno más eficaz, organizado y seguro basado en medios digitales.

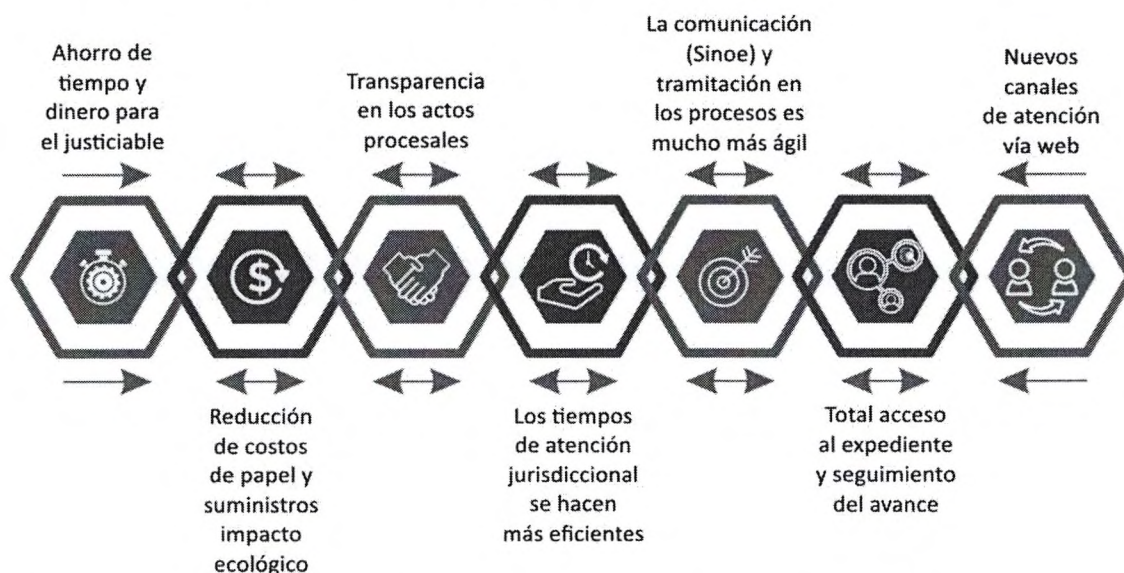
Desde su lanzamiento en 2017 hasta la fecha, el EJE ha sentado las bases para la eventual eliminación de los engorrosos expedientes en papel y la tramitación innecesariamente compleja, allanando el camino hacia la adopción completa del proceso digital. Esto implica la transmisión digital de datos y su almacenamiento en bases de datos electrónicas, reemplazando los anticuados archivos judiciales y las notificaciones en papel.

¹ Véase: https://eje.pe/wps/wcm/connect/eje/s_eje2/as_info/as_quees

Los componentes clave del EJE incluyen la Mesa de Partes Electrónica (MPE), que facilita el acceso remoto y digital al sistema de justicia; el Visor de Expediente, que permite un análisis exhaustivo de los documentos procesales; la Firma Electrónica, que garantiza la seguridad de los documentos; y el Sistema de Notificación Electrónica, que agiliza la comunicación de las decisiones judiciales.

Antes de la introducción del EJE en 2017, cada expediente judicial estaba compuesto por un conjunto de documentos en papel que debían ser físicamente transportados de un lugar a otro durante el curso del proceso, ya sea para obtener respuestas a las pretensiones legales o para avanzar en el procedimiento. Actualmente, el expediente se tramita a través de la Mesa de Partes Electrónica (MPE), lo que permite la digitalización de los documentos y la creación de un conjunto de información en formato digital con metadatos accesibles para todos los participantes en el proceso judicial.

El EJE ofrece una serie de beneficios tanto para la labor de los jueces como para los ciudadanos que buscan justicia. Representa una transformación en la estructura de los órganos judiciales y en la forma en que se lleva a cabo la actividad legal, adoptando tecnologías para lograr una adaptación más eficiente y moderna. Esto se traduce en una mayor eficiencia en la administración de justicia y en un acceso más ágil y transparente para los ciudadanos que buscan resolver sus asuntos legales.



Por otra parte, en el Tercer Congreso Internacional del expediente judicial electrónico, se discutió la implementación y evolución del sistema judicial electrónico. En donde los expositores de Argentina, Colombia, España, México y Panamá participaron en este evento, destacando los avances en el uso de plataformas digitales y la inteligencia artificial en el sistema de justicia. España, por ejemplo, ha digitalizado aproximadamente el 50% de su sistema de justicia, con aplicaciones basadas en inteligencia artificial que ayudan en el proceso.

El expediente judicial electrónico busca ser integral, donde todo lo que entra y sale del proceso judicial se hace en formato digital, eliminando así el proceso en papel. Se mencionó cómo en España, ciertas soluciones de inteligencia artificial se están profundizando para mejorar la administración de justicia.

En el contexto peruano, se discutió la transición del proceso civil escrito al oral y cómo la implementación de audiencias orales no tuvo los resultados esperados inicialmente. Sin embargo, con el tiempo y las reformas, el sistema ha mostrado mejoras, en especial con la inclusión del expediente electrónico. Aún así, se destacó la necesidad de interoperabilidad entre diferentes áreas del sistema de justicia.

➤ **ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Código Procesal Constitucional.
- Código Procesal Civil.
- Código Procesal Penal.
- Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo.
- Ley N° 27584, Ley del Proceso Contencioso Administrativo.
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Ley N° 30229, Ley que adecúa el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Sistema de Remates Judiciales y en los servicios de notificaciones de las Resoluciones Judiciales, y que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código Procesal Civil, el Código Procesal Constitucional y la Ley Procesal del Trabajo.
- Ley N° 30293, Ley que modifica diversos artículos del Código Procesal Civil a fin de promover la modernidad y la celeridad procesal.

II.- FUNDAMENTACIÓN

El proyecto de ley que se presenta, tiene como objetivo regular el Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el ámbito de la administración de justicia en la República del Perú, con el fin de modernizar y agilizar los procedimientos judiciales, garantizando el acceso a la justicia de manera eficiente y transparente.

El expediente judicial electrónico (EJE) es un sistema de gestión de expedientes que permite la digitalización de los documentos judiciales, su almacenamiento y consulta en línea. Este sistema tiene como objetivo mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de la justicia.

La fundamentación del expediente judicial electrónico se basa en los siguientes principios:

- **Eficiencia:** El expediente judicial electrónico permite automatizar los procesos judiciales, lo que redundará en una mayor eficiencia y agilidad de la justicia.



- **Transparencia:** El expediente judicial electrónico permite que los ciudadanos tengan acceso a los documentos judiciales de forma sencilla y transparente.
- **Accesibilidad:** El expediente judicial electrónico permite que los ciudadanos puedan acceder a la justicia desde cualquier lugar y momento.

Los beneficios del expediente judicial electrónico son numerosos, tanto para los usuarios como para el sistema judicial. Para los usuarios, el expediente judicial electrónico ofrece las siguientes ventajas:

- **Mayor rapidez y eficiencia en los procesos judiciales:** El expediente judicial electrónico permite reducir los tiempos de tramitación de los procesos judiciales, lo que beneficia a los ciudadanos que están involucrados en un proceso judicial.
- **Mayor transparencia en el funcionamiento de la justicia:** El expediente judicial electrónico permite que los ciudadanos tengan acceso a los documentos judiciales, lo que contribuye a la transparencia del sistema judicial.
- **Mayor accesibilidad a la justicia:** El expediente judicial electrónico permite que los ciudadanos puedan acceder a la justicia desde cualquier lugar y momento, lo que facilita el acceso a la justicia para las personas que viven en zonas rurales o que tienen dificultades para desplazarse.

Para el sistema judicial, el expediente judicial electrónico ofrece las siguientes ventajas:

- **Mayor eficiencia en la gestión de los expedientes:** El expediente judicial electrónico permite automatizar los procesos de gestión de los expedientes, lo que libera recursos humanos que pueden ser destinados a otras tareas.
- **Mayor seguridad en el almacenamiento de los documentos judiciales:** El expediente judicial electrónico permite almacenar los documentos judiciales de forma segura y accesible.
- **Mayor ahorro de costes:** El expediente judicial electrónico permite reducir los costes de gestión de los expedientes judiciales.

➤ **PROBLEMÁTICA O JUSTIFICACIÓN**

La problemática asociada con la demora en la administración de justicia y la justificación para la incorporación de instrumentos digitales en el proyecto de ley que propone la inclusión de la inteligencia artificial en el Expediente Judicial Electrónico (EJE) en juzgados a nivel nacional se puede describir de la siguiente manera:

Problemática:

1. **Demoras en la Resolución de Casos:** Las largas listas de espera y la acumulación de casos pendientes son problemáticas comunes en muchos sistemas judiciales alrededor del mundo. Estas demoras afectan la percepción de la justicia por parte de los ciudadanos y pueden llevar a la pérdida de confianza en las instituciones.
2. **Carga Laboral de los Funcionarios:** Los funcionarios judiciales, incluidos jueces, fiscales y abogados, a menudo enfrentan una sobrecarga de trabajo, lo que puede reducir la eficiencia y aumentar la posibilidad de errores.



3. Acceso Limitado a Información Relevante: La falta de acceso inmediato a expedientes pasados, jurisprudencias y otras informaciones clave puede ralentizar aún más el proceso.
4. Desafíos en la Coordinación entre Entidades: Las entidades involucradas en el sistema de justicia a menudo enfrentan dificultades para comunicarse y coordinar esfuerzos debido a sistemas incompatibles o desactualizados.

Justificación para la Incorporación de Instrumentos Digitales:

1. Eficiencia y Rapidez: Al digitalizar y automatizar ciertos procesos judiciales mediante inteligencia artificial, es posible acelerar la resolución de casos y disminuir la acumulación.
2. Accesibilidad a la Información: Con un EJE impulsado por IA, los funcionarios judiciales pueden acceder instantáneamente a casos relacionados, precedentes y otras informaciones relevantes, lo que puede informar y mejorar sus decisiones.
3. Reducción de Errores Humanos: Mediante la automatización y la verificación a través de sistemas inteligentes, se reduce la probabilidad de errores en la tramitación y revisión de expedientes.
4. Mejora en la Coordinación: Los sistemas digitales permiten una mejor coordinación y comunicación entre las diferentes entidades y actores involucrados en el proceso judicial.
5. Transparencia y Confianza: Al digitalizar los expedientes y permitir un seguimiento más claro y accesible de los casos, se fomenta una mayor transparencia en el sistema judicial, lo que puede aumentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.
6. Preparación para el Futuro: La sociedad y las industrias están adoptando rápidamente tecnologías avanzadas. Al incorporar instrumentos digitales en el sistema judicial, se prepara al sistema para enfrentar desafíos futuros y se alinea con las tendencias globales.

Es así que se destaca la urgencia y la necesidad de modernizar el sistema judicial mediante la incorporación de herramientas digitales avanzadas, como la inteligencia artificial, para abordar las problemáticas actuales y mejorar la administración de justicia..

➤ **PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA**

Dada la problemática de las demoras en la administración de justicia y la necesidad de modernización de los sistemas judiciales, se presenta la siguiente propuesta de solución basada en la incorporación de la inteligencia artificial en el Expediente Judicial Electrónico (EJE) en juzgados a nivel nacional:

Propuesta de Solución:

1. Implementación del EJE Impulsado por IA:
 - Crear una plataforma digital nacional que centralice todos los expedientes judiciales electrónicos.
 - Incorporar algoritmos de inteligencia artificial que permitan la búsqueda y clasificación automática de información, identificación de precedentes y análisis predictivo basado en decisiones anteriores.

2. Capacitación y Formación:

- Brindar capacitación a todo el personal judicial sobre el uso y beneficios del nuevo sistema.
- Crear módulos de formación sobre ética en inteligencia artificial para que los funcionarios judiciales entiendan los límites y responsabilidades asociadas al uso de estas tecnologías.

3. Acceso Transparente y Democrático:

- Permitir a los ciudadanos, abogados y partes interesadas acceder al EJE para consultar el estado y detalles de sus casos, siempre respetando las normativas de privacidad y protección de datos.

4. Integración con Otras Entidades:

- Conectar el EJE con sistemas de otras entidades gubernamentales relacionadas, como la policía, el registro civil, y prisiones, para agilizar la obtención de datos y evidencia.

5. Sistema de Revisión y Feedback:

- Implementar un sistema de feedback donde los usuarios del EJE puedan reportar problemas, hacer sugerencias y ayudar en la mejora continua del sistema.
- Realizar auditorías periódicas para asegurar la correcta operación de la IA y corregir posibles sesgos o errores.

6. Seguridad y Resguardo de Datos:

- Utilizar tecnologías de encriptación avanzada para proteger la información de los expedientes.
- Establecer protocolos estrictos para el acceso a la plataforma, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.

7. Actualizaciones Continuas:

- Establecer un equipo de desarrollo y soporte técnico dedicado a mantener el sistema actualizado y adaptarlo a nuevas necesidades y tecnologías.

8. Fomento de Investigación y Desarrollo:

- Establecer alianzas con universidades y centros de investigación para desarrollar nuevas herramientas y mejoras en la aplicación de IA en el ámbito judicial.
- Invertir en la investigación sobre ética y justicia en el contexto de la inteligencia artificial para asegurar que las implementaciones respeten los principios fundamentales de justicia y equidad.

La implementación exitosa de esta propuesta requiere una inversión significativa, tanto en términos económicos como en capacitación y adaptación cultural. Sin embargo, con un enfoque estratégico y la colaboración de todos los stakeholders, es posible modernizar el sistema judicial y responder de manera efectiva a las demandas y desafíos actuales.

➤ **IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO CON SOFTWARE LIBRE**

La implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) con software libre es una opción viable para el Poder Judicial de Perú. El software libre ofrece una serie de ventajas, como:

- Ahorro de costos: El software libre es gratuito o tiene un costo muy bajo, lo que puede ayudar a reducir los gastos del Poder Judicial.
- Transparencia y eficiencia: El software libre es abierto, lo que permite a los usuarios revisar el código fuente y asegurarse de que el sistema sea seguro y eficiente.
- Flexibilidad y adaptabilidad: El software libre se puede personalizar para satisfacer las necesidades específicas del Poder Judicial.

La incorporación de inteligencia artificial (IA) con software libre puede ayudar a mejorar aún más el EJE. La IA se puede utilizar para automatizar tareas, detectar patrones y proporcionar información valiosa a los usuarios.

Algunos beneficios específicos de la implementación del EJE con software libre incluyen:

- Reducción del tiempo y los costos de procesamiento de los expedientes judiciales.
- Mejora de la transparencia y la eficiencia de los procesos judiciales.
- Acceso más fácil a la información judicial para los ciudadanos y profesionales del derecho.
- Posibilidad de utilizar la IA para mejorar la eficiencia y la precisión de los procesos judiciales.

Sin embargo, también hay algunos desafíos que deben abordarse para garantizar el éxito de la implementación del EJE con software libre. Estos desafíos incluyen:

- La necesidad de contar con personal calificado para instalar y mantener el sistema.
- La necesidad de asegurar la seguridad del sistema.
- La necesidad de adaptar el sistema a las necesidades específicas del Poder Judicial.

A pesar de estos desafíos, la implementación del EJE con software libre es una oportunidad para mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de la justicia en Perú.

A continuación, se presentan algunos ejemplos específicos de cómo la IA se puede utilizar para mejorar el EJE:

- Automatización de tareas: La IA se puede utilizar para automatizar tareas rutinarias, como la creación de expedientes judiciales, el seguimiento de plazos y la notificación de partes. Esto puede liberar a los empleados del Poder Judicial para centrarse en tareas más complejas y de mayor valor.
- Detectar patrones: La IA se puede utilizar para detectar patrones en los datos judiciales, lo que puede ayudar a los jueces a tomar decisiones más informadas. Por ejemplo, la IA se puede utilizar para identificar casos con características similares, lo que puede ayudar a los jueces a aplicar la ley de manera más consistente.
- Proveer información valiosa: La IA se puede utilizar para proporcionar información valiosa a los usuarios del EJE, como estadísticas sobre el estado de los casos y



tendencias en el sistema judicial. Esto puede ayudar a los ciudadanos y profesionales del derecho a entender mejor el proceso judicial.

La implementación del EJE con software libre y la incorporación de IA son dos tendencias importantes que están transformando el sistema judicial en todo el mundo. Estas tecnologías tienen el potencial de mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de la justicia, lo que puede beneficiar a todos los ciudadanos.

III.- INCIDENCIA AMBIENTAL

La incorporación de la inteligencia artificial (IA) en el expediente judicial electrónico (EJE) en los juzgados a nivel nacional puede tener diversas implicaciones ambientales, tanto positivas como negativas. Es así, que es fundamental analizar la incorporación de la inteligencia artificial (IA) en el expediente judicial electrónico (EJE) desde un enfoque ambiental. Aquí están algunas consideraciones clave:

Impacto positivo:

1. Reducción del uso de papel: La transición hacia un sistema electrónico reduciría drásticamente la necesidad de papel en el sistema judicial. Esto contribuiría a la conservación de los bosques y disminuiría la huella de carbono asociada con la producción de papel, que implica la tala de árboles y procesos de fabricación energéticamente intensivos.
2. Menor consumo de energía: Si se implementa correctamente, la IA puede optimizar la eficiencia energética de los sistemas judiciales electrónicos. Los servidores y la infraestructura tecnológica pueden ser configurados para minimizar el consumo de energía, lo que reduciría las emisiones de gases de efecto invernadero.
3. Reducción de desplazamientos: Al eliminar la necesidad de transportar documentos físicos y realizar desplazamientos innecesarios a los tribunales, se reducirían las emisiones de gases contaminantes y se aliviaría la congestión del tráfico, lo que puede ser beneficioso para la calidad del aire en áreas urbanas.
4. Monitoreo ambiental: La IA puede ser utilizada para monitorear y analizar datos relacionados con infracciones ambientales, lo que podría mejorar la capacidad de hacer cumplir las leyes ambientales y reducir la contaminación.

Impacto negativo potencial:

1. Huella de carbono de la tecnología: La producción y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica asociada con la IA tienen su propia huella de carbono. Esto incluye la fabricación de equipos electrónicos, la gestión de centros de datos y el consumo continuo de energía. Es importante mitigar este impacto mediante el uso de tecnología eficiente y energía renovable.
2. Desperdicio electrónico: La obsolescencia tecnológica y la rápida evolución de la IA pueden dar lugar a la generación de residuos electrónicos. Es esencial gestionar adecuadamente estos desechos electrónicos para evitar la contaminación ambiental y promover el reciclaje.
3. Seguridad de datos y privacidad: Si no se implementan medidas adecuadas de ciberseguridad, los incidentes de seguridad que involucran datos judiciales electrónicos

pueden tener un impacto negativo en la privacidad de las personas y, en última instancia, en la confianza en el sistema.

4. Consumo de recursos en el desarrollo de IA: La creación y el entrenamiento de algoritmos de IA pueden ser intensivos en recursos computacionales y energéticos. Es importante considerar cómo se gestiona el desarrollo de IA en términos de su eficiencia energética y el uso responsable de recursos.

Es así que, la incorporación de la IA en el expediente judicial electrónico tiene el potencial de tener un impacto ambiental positivo significativo al reducir el uso de papel, para mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones relacionadas con el transporte físico. Sin embargo, también presenta desafíos relacionados con la huella de carbono tecnológica, la gestión de residuos electrónicos y la seguridad de datos que deben abordarse de manera responsable para minimizar los impactos negativos en el medio ambiente. La sostenibilidad debe ser una parte integral de cualquier proyecto de este tipo.

Posibles Impactos Ambientales Positivos:

1. Reducción de Papel: La implementación de un sistema electrónico puede reducir significativamente la cantidad de papel utilizado en los procesos judiciales, lo que a su vez puede disminuir la tala de árboles y la generación de residuos sólidos.
2. Ahorro de Recursos Energéticos: La eficiencia energética de los sistemas electrónicos puede llevar a un ahorro significativo de energía en comparación con los procesos manuales o basados en papel.
3. Menor Movilidad: La digitalización de los expedientes puede reducir la necesidad de que las personas se desplacen físicamente a los tribunales, lo que puede disminuir la emisión de gases de efecto invernadero relacionados con el transporte.

Posibles Impactos Ambientales Negativos:

1. Consumo de Energía de Centros de Datos: El procesamiento de datos a través de sistemas electrónicos, especialmente aquellos basados en IA, requiere centros de datos que pueden consumir grandes cantidades de energía. La fuente de esta energía y su sostenibilidad son factores críticos.
2. Residuos Electrónicos: La rápida obsolescencia de la tecnología puede resultar en la generación de residuos electrónicos si los equipos informáticos se descartan inadecuadamente.
3. Seguridad de Datos: La seguridad de los datos es esencial en el sistema judicial, y las medidas de ciberseguridad pueden requerir servidores y sistemas redundantes que consumen energía adicional.

Consideraciones Ambientales Relevantes:

1. Eficiencia Energética: Asegurar que la infraestructura de tecnología utilizada para el EJE sea eficiente en cuanto al consumo de energía y se abastezca de fuentes de energía limpias y renovables.
2. Gestión de Residuos Electrónicos: Implementar políticas de reciclaje y gestión adecuada de residuos electrónicos para evitar la acumulación de equipos obsoletos.

3. Seguridad de Datos: Garantizar medidas de seguridad de datos sólidas para prevenir violaciones que podrían resultar en una reevaluación del proceso electrónico.
4. Evaluación de Impacto Ambiental: Realizar una evaluación de impacto ambiental antes de implementar el proyecto de ley para identificar y mitigar posibles impactos negativos.
5. Promoción de la Sostenibilidad: Fomentar la adopción de prácticas sostenibles en la implementación y uso del EJE, como la reducción del uso de energía y papel.
6. Monitorización Continua: Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación para monitorear el impacto ambiental a lo largo del tiempo y ajustar las políticas según sea necesario.

La incorporación de la inteligencia artificial en el expediente judicial electrónico puede ser una herramienta poderosa para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema judicial. Sin embargo, es esencial que se realicen esfuerzos para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los beneficios ambientales a medida que se implementa y se utiliza este sistema a nivel nacional.

IV.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa está alineada a lo que dispone la Constitución Política del Perú, la legislación vigente concordante con normas relacionadas al Estado de Derecho y jerarquía de las leyes, y a la entrada en vigencia de la presente iniciativa legislativa que incorpora la inteligencia artificial en el expediente judicial electrónico (EJE) puede tener varios efectos significativos sobre la legislación nacional y el sistema legal en general:

1. Actualización Legal: La ley que incorpora la inteligencia artificial en el EJE requerirá cambios y actualizaciones en las leyes y regulaciones existentes relacionadas con el sistema judicial, la gestión de expedientes y la tecnología de la información. Esto podría incluir modificaciones en leyes de privacidad, propiedad intelectual, ciberseguridad y regulaciones relacionadas con la adquisición y uso de tecnología.
2. Nuevos Estándares y Normativas: La implementación de la inteligencia artificial en el sistema judicial podría requerir el desarrollo de nuevos estándares y normativas técnicas y legales. Estos estándares pueden incluir especificaciones sobre la calidad de los algoritmos de inteligencia artificial, la seguridad de los datos y la ética en el uso de la tecnología.
3. Derechos y Protección de Datos: La legislación deberá aclarar los derechos y responsabilidades de las partes involucradas en los casos judiciales cuando se utiliza la inteligencia artificial. Esto incluye cuestiones de protección de datos personales y la privacidad de las partes.
4. Responsabilidad Legal: La ley deberá abordar la cuestión de la responsabilidad legal en caso de errores o decisiones incorrectas tomadas por algoritmos de inteligencia artificial en el contexto judicial. Esto podría implicar disposiciones que definan quién es responsable en caso de fallas y cómo se pueden corregir los errores.
5. Transparencia y Explicabilidad: Las leyes deberán exigir un alto nivel de transparencia y explicabilidad en los sistemas de inteligencia artificial utilizados en el sistema judicial. Los jueces y las partes involucradas deben poder comprender cómo se toman las decisiones.

6. Supervisión y Auditoría: Puede ser necesario establecer mecanismos de supervisión y auditoría para garantizar que los sistemas de inteligencia artificial funcionen correctamente y cumplan con las leyes y regulaciones. Esto podría incluir la revisión periódica de algoritmos y procesos.
7. Protección de la Privacidad: La legislación debe garantizar que la incorporación de la inteligencia artificial en el EJE no viole los derechos de privacidad de las partes involucradas y que se establezcan salvaguardias adecuadas para proteger la información confidencial.
8. Formación y Capacitación: La legislación podría incluir disposiciones relacionadas con la formación y capacitación de jueces, abogados y otros profesionales del sistema judicial en el uso de la inteligencia artificial.
9. Evaluación Continua: Dado que la tecnología de inteligencia artificial está en constante evolución, la legislación debería permitir la revisión y adaptación periódica de las normativas para mantenerse al día con los avances tecnológicos y las mejores prácticas.
10. Coordinación Internacional: Si el proyecto de ley afecta a asuntos internacionales o transfronterizos, es importante considerar la coordinación con otros países para garantizar la interoperabilidad y la cooperación en cuestiones legales.

V.- ANALISIS COSTO – BENEFICIO

Un análisis costo-beneficio es una herramienta crucial para evaluar la viabilidad y el impacto de un proyecto, en este caso, la incorporación de la inteligencia artificial en el Expediente Judicial Electrónico (EJE). A continuación, se realiza un análisis costo-beneficio simplificado, teniendo en cuenta algunos de los posibles costos y beneficios asociados a este proyecto:

Costos:

1. Desarrollo e Implementación: Este proyecto requerirá una inversión inicial para desarrollar e implementar la infraestructura necesaria, incluyendo la integración de sistemas existentes con nuevas tecnologías de inteligencia artificial.
2. Adquisición de Software y Hardware: Será necesario adquirir software y hardware especializado para habilitar la inteligencia artificial en el EJE.
3. Capacitación: El personal judicial y administrativo deberá recibir capacitación para utilizar eficazmente las nuevas herramientas de inteligencia artificial.
4. Mantenimiento y Actualización: La tecnología de inteligencia artificial requiere mantenimiento y actualización continua para garantizar su funcionamiento óptimo.
5. Privacidad y Seguridad: Se deben tomar medidas adicionales para proteger la privacidad de los datos judiciales y garantizar la seguridad cibernética, lo que podría aumentar los costos relacionados con la ciberseguridad.

Beneficios:

1. Mayor Eficiencia: La inteligencia artificial puede automatizar tareas repetitivas y procesos manuales, lo que agilizará la tramitación de casos judiciales y reducirá la carga de trabajo del personal.

2. Reducción de Errores: La automatización de procesos reduce el riesgo de errores humanos, lo que puede conducir a decisiones judiciales más precisas.
3. Acceso a la Información: La inteligencia artificial puede facilitar un acceso más rápido y preciso a documentos y expedientes judiciales, lo que beneficia a jueces, abogados y partes en litigio.
4. Ahorro de Tiempo y Recursos: La reducción del tiempo requerido para la tramitación de casos puede llevar a un uso más eficiente de los recursos judiciales y ahorro de costos.
5. Mejora en la Administración de Casos: La inteligencia artificial puede proporcionar análisis de datos avanzados que ayuden a los jueces en la toma de decisiones y en la asignación de recursos.
6. Acceso Remoto: La tecnología AI puede permitir un acceso remoto seguro a los expedientes judiciales, lo que podría ser beneficioso en situaciones de emergencia o para facilitar la participación de partes y abogados en ubicaciones remotas.
7. Mayor Transparencia: La automatización y la inteligencia artificial pueden mejorar la transparencia en el sistema judicial al proporcionar un seguimiento y registro más precisos de los casos.
8. Reducción de la Acumulación de Expedientes: Una tramitación más rápida de casos podría ayudar a reducir la acumulación de expedientes en el sistema judicial.

VI.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La vinculación de un proyecto de ley que incorpora la inteligencia artificial en el Expediente Judicial Electrónico (EJE) con la Agenda Legislativa y el Acuerdo Nacional de nuestro país, es esencial para garantizar que el proyecto esté alineado con los objetivos y valores nacionales y que cuente con el apoyo necesario para su aprobación y éxito. A continuación, se analiza cómo este proyecto podría vincularse con estos dos elementos:

Vinculación con la Agenda Legislativa:

1. Eficiencia y Modernización del Sistema Judicial: La incorporación de la inteligencia artificial en el EJE puede contribuir directamente a la agenda legislativa relacionada con la modernización del sistema judicial y la mejora de la eficiencia en la administración de justicia. Este proyecto puede ser percibido como una medida que agiliza los procesos judiciales y hace un uso más eficiente de los recursos.
2. Tecnología e Innovación: En muchas agendas legislativas, la promoción de la tecnología y la innovación es un punto clave. La introducción de inteligencia artificial en el sistema judicial es una manifestación de la adopción de tecnologías avanzadas para mejorar la administración de justicia y puede estar alineada con este objetivo.
3. Acceso a la Justicia: La mejora de la eficiencia en el sistema judicial a través de la inteligencia artificial también puede contribuir al objetivo de garantizar un acceso más equitativo y rápido a la justicia para todos los ciudadanos.
4. Transparencia y Control: La automatización de procesos judiciales puede aumentar la transparencia en el sistema judicial, lo que podría estar relacionado con la agenda legislativa centrada en la transparencia y el control de la corrupción.
5. Derechos Digitales: Dado que este proyecto involucra el uso de tecnología avanzada, también puede tener implicaciones para la protección de los derechos digitales de los

ciudadanos. Esto puede vincularse con la agenda legislativa relacionada con la privacidad y la seguridad en línea.

Vinculación con el Acuerdo Nacional:

El Acuerdo Nacional es un espacio de diálogo y consenso en el que se definen políticas de Estado y se establecen objetivos de desarrollo nacional. Un proyecto de ley que incorpora la inteligencia artificial en el EJE podría vincularse con el Acuerdo Nacional de la siguiente manera:

1. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Si el país ha adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, este proyecto podría estar relacionado con ODS específicos, como el ODS 16, que se centra en la paz, la justicia y las instituciones sólidas. La mejora de la eficiencia y la equidad en el sistema judicial contribuye a estos objetivos.
2. **Gobernabilidad y Justicia:** Dentro del Acuerdo Nacional, existe un énfasis en la gobernabilidad y la justicia. La implementación de la inteligencia artificial en el sistema judicial puede considerarse como una medida que fortalece estas áreas al hacer que la administración de justicia sea más eficiente y efectiva.
3. **Innovación y Desarrollo Tecnológico:** Si el Acuerdo Nacional incluye el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico como parte de su agenda, este proyecto es una manifestación de estos objetivos al adoptar tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial.
4. **Participación Ciudadana:** La introducción de la inteligencia artificial en el sistema judicial puede mejorar la participación ciudadana al simplificar y agilizar los procedimientos judiciales, lo que podría estar vinculado con la promoción de una ciudadanía activa y consciente.

Es oportuno precisar, la vinculación de un proyecto de ley que incorpora la inteligencia artificial en el EJE con la Agenda Legislativa y el Acuerdo Nacional implica demostrar cómo el proyecto está alineado con los objetivos y valores nacionales, incluyendo la modernización del sistema judicial, la promoción de la tecnología y la innovación, la mejora del acceso a la justicia y la transparencia en el sistema judicial, en esa línea de ideas la iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del **numeral IV. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado**, del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el **numeral 28. Plena Vigencia de la constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial**, y concordante con el **tema 99. Modernización en el Sistema de Justicia y Modificaciones a los Procesos y Trámites Legales de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022**, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR y Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR.